

CIRCULAR 55 DE 2013

(junio 20)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C.,

PARA: DIRECCION GENERAL, SECRETARIA GENERAL, DIRECTORES DE AREA, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES DE GRUPO DIRECCION GENERAL, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO Y COORDINADORES GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Escala de Viáticos 2013,

Para su conocimiento y fines pertinentes, atentamente les envío la Resolución [898](#) del 14 de Junio de 2013, por la cual se fijan las escalas de viáticos para el año 2013 en el SENA, la cual surte efectos fiscales a partir del 21 de Mayo de 2013.

De igual manera les solicito divulgar la presente Resolución a cada una de las dependencias adscritas a su despacho.

Cordial Saludo,

FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA

Director Administrativo y Financiero

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:  
[https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR\\_SENA\\_0055\\_2013.pdf](https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0055_2013.pdf)>

Anexo: Resolución 898 en PDF



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

